

**SEGUNDO AVISO
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023**

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública N° LP 0002 DE 2023, lo siguiente:

1. El objeto del contrato a celebrar es: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O EN AQUELLOS EN QUE EL IDEA SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.**
2. El servicio a ejecutar en el presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	Servicios de guardias.

3. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de Licitación Pública.
4. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.
5. Teniendo en cuenta que para el objeto del presente proceso de contratación las tarifas se encuentran reguladas por el Gobierno Nacional a través de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA mediante Circular externa N°20221300000675, expedida por la Superintendencia y Seguridad Privada el 29 de diciembre de 2022, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia tuvo en cuenta dichos valores y el plazo de ejecución estimado del contrato como se constata en los documentos que hacen parte del proceso contractual.

El proponente deberá presentar el valor total de la propuesta, incluyendo todos los costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contratado. La propuesta allegada se debe encontrar bajo los parámetros exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en cuanto a los servicios regulados por esta, y la misma no debe superar el valor del presupuesto oficial.

El presupuesto disponible estimado para el presente proceso asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$1.220.223.328) IVA INCLUIDO.** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°202300176 del 22 de Febrero de 2023. Rubro 212020200801 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, expedido por la Dirección de Contabilidad.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato corresponde a la ciudad de Medellín y demás municipios donde se encuentren ubicados los bienes inmuebles del Instituto en los cuales se requiera el servicio de vigilancia y seguridad privada.

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se tiene que el presente proceso de contratación está cobijado dentro de la cobertura de un Acuerdo o Tratado Internacional vigente suscrito por Colombia con el triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 356 de 1994, las empresas que presten dicho servicio deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y deberán estar compuestas por personas naturales de nacionalidad colombiana, por lo tanto no es factible la participación de una compañía extranjera.

8. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

9. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Instituto publicará en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el CRONOGRAMA, el proyecto del Pliego de Condiciones. Así mismo quedan a disposición para ser consultados en el portal institucional del IDEA, www.idea.gov.co.

Durante este término y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán ser dirigidas a través de la plataforma SECOP II.

10. VIGILANCIA Y CONTROL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección, así como el contrato que se suscriba puede ser objeto de vigilancia y control ciudadana.

11. NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta la normatividad relacionada con la eficiencia administrativa, Gobierno en Línea y Cero Papel, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, procederá a realizar las notificaciones de sus actos administrativos a través La plataforma SECOP II

El acto de adjudicación será publicado en la plataforma SECOP II

La adjudicación se realizará en forma total de acuerdo con la propuesta que reciba **EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA** y la que resulte más favorable a los fines de esta



contratación y necesidad a satisfacer con de este proceso, en estricto apego al deber de selección objetiva reformulado por la Ley 1150 de 2007 y definido en el Pliego de Condiciones.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en la página WEB de la Entidad. www.idea.gov.co

Medellín, 02 de marzo de 2023.



SC1599-1

